

entre otros, de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, a favor de los siguientes participantes que superaron la fase de oposición de las XVIII pruebas selectivas, su inscripción en el Registro de Personal y la adjudicación de los destinos que en cada caso se mencionan:

S03PG180475	Jiménez Estévez, Manuel	PD-Granada.
S03PG180531	Paz Campillos, Alicia de	EC-Toledo.
S03PG180771	Ortuño Muñoz, Cristina	EC-Córdoba.
S03PG180782	López Morón, María Eva	OP-Toledo.
S03PG181043	Zalama Morán, M. ^a del Carmen.	HA-Barcelona.
S03PG181045	Chana Bernabé, M. ^a del Carmen.	EC-Almería.
S03PG181132	Río Paredes, Ana del	IN-Alicante.
S03PG181327	García Robles Ana María	EC-SE-Osuna.
S03PG181392	Sánchez de la Chica, Josefa Nieves	EC-Almería.
S03PG181401	Morillo Almeida, Enrique	EC-AB-Heilbr.
S03PG181418	González López, Ana María del Perpetuo Socorro	EC-Barcelona.

S03PG190539	Carmendia Segastume, María Dolores	CO-GP-S. Sebastián
S03PG190723	Querol Carbonell, Jeronimas.	EC-Valencia-Gandia
S03PG190791	Lopez Camarona, M. ^a Luisa.	GO-Madrid.
S03PG190892	Querol Canteras, Isabel	HA-Cádiz.
S03PG191149	Mondéjar Castillo, Juan Francisco	GO-Madrid.
S03PG191189	Pérez Pérez, María Gloria	EC-OV-Llanes.
S03PG191290	Castillo Llauredó, Carlos	HA-Barcelona.
S03PG191341	Quintana Solana, María Dolores	IN-Madrid.
S03PG191557	López López, Adolfo	EC-BN-Tarrasa.

Visto que igualmente por Orden de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 69, de 11 de marzo siguiente), y procedente de la misma prueba selectiva, se nombra a: S03PG181454, Barros Peña, Rosario. EC-Barcelona.

Resultando que, según informes de la Escuela Nacional de Administración Pública, escritos números 383, de 8 de mayo y número 699, de 1 de julio últimos, los relacionados dejaron transcurrir consecutivamente dos cursos selectivos de formación sin participar en los mismos, ni asistiendo a sus respectivas pruebas finales o, en otros casos, siendo declarados «no aptos».

Resultando que no consta en los respectivos expedientes que tomaran posesión de sus empleos en prácticas, en los Contros donde se les adjudicaron destinos; circunstancia por la que no efectuaron tampoco el reglamentario periodo de prácticas.

De conformidad con cuanto se establece en el apartado 3.4 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 18 de enero siguiente), por la que se aprobaron las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, que habrían de regir durante el año 1973,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: Que sean revocados los nombramientos de funcionarios en prácticas que sobre los relacionados se dispusieron, en las expresadas Ordenes de 27 de diciembre de 1973 y 28 de febrero de 1974, con pérdida de todo derecho a continuar el procedimiento de selección.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición contra la presente Orden, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, ante la Presidencia del Gobierno, alegando en tal caso cuanto consideren conveniente en defensa de su derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 19 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, F. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

14520 ORDEN de 19 de julio de 1974 por la que se revocan los nombramientos de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado procedentes de las XIX pruebas selectivas.

Ilmo. Sr.: Visto que por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 29 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril siguiente), se dispuso el nombramiento, entre otros, de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, a favor de los siguientes participantes que superaron la fase de oposición de las XIX pruebas selectivas, y su inscripción en el Registro de personal.

Visto que, sucesivamente, según el orden obtenido en las pruebas de selección, les fueron adjudicados los destinos que en cada caso se señala, de acuerdo con las peticiones elevadas a la vista de la relación de vacantes anunciadas en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 13 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 del mismo mes):

S03PG190059	Alvarez Pérez, María Josefa.	EC-OV-Infiesto.
S03PG190181	Torán Villalba, Miguel Angel	EC-TE-Alcañiz.
S03PG190208	Sada Resano, M. ^a Asunción.	HA-Gerona.
S03PG190210	Ortiz Ayala, M. ^a del Carmen.	CO-GP-S. Sebastián
S03PG190240	Diez González, José Luis ...	EC-LE-Fabero.
S03PG190358	González-Valerio Amat, María Elena	GO-Madrid.

Resultando que según informes de la Escuela Nacional de Administración Pública, escritos números 382 y 698 de 9 de mayo último y 1 del actual, respectivamente, los relacionados fueron declarados «no aptos» en el curso selectivo de formación y no se presentaron después a la segunda opción de que disponían para superar dicho curso.

De conformidad con cuanto se estableció en el apartado 3.4 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 18 de enero siguiente), por la que se aprobaron las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, que habrían de regir durante el año 1973.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: Que sean revocados los nombramientos de funcionarios en prácticas que sobre los relacionados se dispusieron en la expresada Orden de 29 de marzo de 1974, con pérdida de todo derecho a continuar el procedimiento de selección.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición contra la presente Orden, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, ante la Presidencia del Gobierno, alegando en tal caso cuanto consideren conveniente en defensa de su derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 19 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14521 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969:

Basauri (Vizcaya).	Santa Cruz de Tenerife, número 1.
Ceuta.	Santurce Antiguo (Vizcaya).
Cuenca.	Sestao (Vizcaya).
Eibar (Guipúzcoa).	Tarrasa (Barcelona).
Ferrol del Caudillo, El (La Coruña).	Talde (Las Palmas).
Leganes (Madrid).	Tortosa, número 2. (Barcelona).
Madrid, número 16.	Villanueva y Geltrú (Barcelona).
Madrid, número 29.	
Mataró (Barcelona).	
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).	

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

14522 RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Auxiliares, y se designa el Tribunal calificador.

En su reunión del pasado 4 de abril, la Comisión Permanente de esta Junta Nacional, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente: